

NOMBRE DEL ALUMNO: FRETHER HIRAM GUTIERREZ

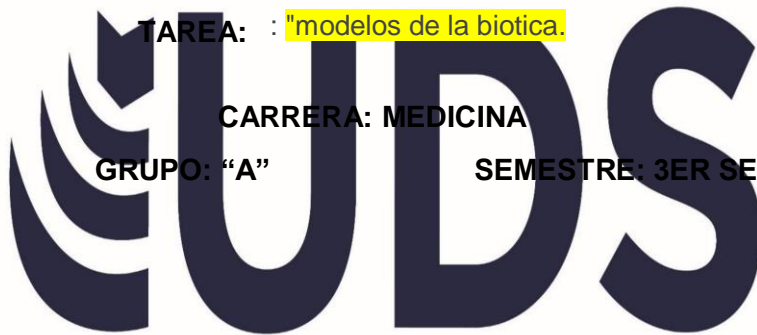
NOMBRE DEL DOCENTE: Cinthya Laura Rossette García .

TAREA: : "modelos de la biotica.

CARRERA: MEDICINA

GRUPO: "A"

SEMESTRE: 3ER SEMESTRE



MODELO PRAGMÁTICO UTILITARISTA

Fundamental en la utilidad social entendida como valor. El principio básico es el del cálculo de las consecuencias de la acción con base en la relación costo/beneficio. Dicho principio no puede ser aplicado de manera última y fundamental, como cuando se confrontan los costos en dinero con valor de una vida humana.

El autor Peter Singer llega a reducir la categoría de persona a la de ser que siente, en cuando que solo es capaz de sentir placer y dolor.

Modelo liberal radical.

Propone una función subjetivista de los valores y de las normas, pues si las normas y los valores no son deducibles de los hechos, entonces son originales por el sujeto. La libertad total radical del individuo que da a una autónoma en sí mismo. Es la libertad como punto de referencia supremo y decisivo.

Es lícito aquello que es libremente querido, aceptado y que no lesiona la libertad de los demás. •El modelo liberal radical justificaría por ejemplo la eutanasia. "Como opción de libertad".

Modelo socio biológico:

Este modelo menciona que el hombre es constantemente cambiante, ya que lo que era válido ayer hoy ya no lo es. Y lo que es visto por la mayoría como normal es lo que se considera ético como por ejemplo:

- Legalización de aborto
- Eutanasia
- Clonación

MODELOS DE LA BIOTICA

Modelo personalista:

La biótica personalista tiene como finalidad promover el bien íntegro de la persona humana, eje y centro de la vida social.

La condición de persona es el fundamento ontológico- real sustenta y da validez a los principios teóricos de la biótica personalista.

Son 4 principios que opera como ayudas a la relación con el paciente y en la investigación con seres humanos

- Principio de defensa de la vida física
- Principio de totalidad
- Principio de libertad y responsabilidad
- Principio de la sociabilidad y subsidiaridad.